

**XXVII CONCURSO DE CORTOMETRAJES
QUART DE POBLET 2010**

BASES

1. PARTICIPANTES: podrán participar todas las personas realizadoras de cortos nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana con un máximo de dos (2) obras.

2. SECCIONES DEL CONCURSO

- a) Ficción
- b) Animación
- c) Documental
- d) Corto por móvil

3. REQUISITOS DE LAS OBRAS

FICCIÓN, ANIMACIÓN Y DOCUMENTAL: cada corto se presentará individualmente en DVD-Vídeo. La duración no excederá de 25 minutos.
No se admitirán trabajos realizados antes del 1 de enero de 2009 ni los presentados en este concurso en anteriores convocatorias.

CORTO POR MÓVIL: cada corto se presentará en formato 3GP, con un tamaño en pantalla de 320 x 240 píxeles y una duración mínima de 30 segundos y máxima de 2 minutos.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: la recepción de las obras se realizará del 3 al 31 de mayo de 2010.

FICCIÓN, ANIMACIÓN Y DOCUMENTAL: las obras se remitirán, junto al boletín de inscripción que se adjunta y la fotocopia del D.N.I. a la siguiente dirección:

Casa de Cultura
Plaça Valdecabres, 19
46930 Quart de Poblet
Tel: 96 154 75 97

Horario de recepción: de lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 17 a 20 horas.
El plazo de recepción finalizará el día 31 de mayo a las 13 horas.

CORTO POR MÓVIL: los cortos se enviarán a través de la página web www.quartmetratges.com, rellenando la ficha de inscripción electrónica.

5. PREMIOS

Primer Premio (mejor vídeo presentado al concurso): 2.000 € y trofeo del concurso.
Premio Sección Ficción: 1.200 € y trofeo
Premio Sección Animación: 1.200 € y trofeo
Premio Sección Documental: 1.200 € y trofeo
Premio Corto por Móvil: una terminal móvil multimedia de última generación.
Premio Público Joven (alumnado de Bachillerato): trofeo

Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones del IRPF correspondientes.

6. SELECCIÓN: la organización del Concurso hará la preselección de las obras presentadas y se reserva el derecho a excluir todas aquellas cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.
El Jurado, formado por la Alcaldesa de la Villa, como Presidenta, o el miembro de la corporación municipal en quien delegue y tres especialistas en la materia, determinará las que serán exhibidas públicamente y concederá los premios. El Jurado podrá dejar desierto algún premio o acumularlo a otra sección.

7. PROYECCIONES PÚBLICAS: las proyecciones públicas serán los días 22 y 23 de octubre de 2010. El programa se difundirá con suficiente antelación y se remitirá a todas las personas participantes.

8. CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS: la entrega de premios tendrá lugar el día 23 de octubre, a las 19.30 h. En el transcurso del acto se proyectarán las obras premiadas.

9. OBSERVACIONES: los cortos no premiados podrán retirarse en el plazo de 30 días a contar desde el día después de la entrega de premios.

El Ayuntamiento de Quart de Poblet se reserva el derecho de reproducir en una copia los vídeos premiados y los podrá proyectar sin finalidad comercial.

Sólo por el hecho de participar en este certamen, los autores o autoras reconocen estar en posesión del copyright y, por lo tanto, disponer de los derechos de autor.

Los/as concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas.

La organización no se responsabiliza de los accidentes imprevistos que puedan afectar a las obras presentadas.

El hecho de participar en este Concurso supone la aceptación de estas Bases.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre del autor/a:

Domicilio:

Población:

C.P.:

Teléfono:

E-Mail:

Título del cortometraje:

Duración: min. Formato de grabación:

Formato de producción:

Año de producción:

Sección a la que participa:

Sección a la que participa: Ficción Animación Documental

Videocámara utilizada:

Ficha técnica y artística:

Sinopsis:

Premios y Menciones:

NOTA: Adjuntar FOTOCOPIÀ del D.N.I.